



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 27 OCT 2015

VISTO que el Área Posgrado propone la designación del Jurado Evaluador de Tesina para el aspirante a licenciado en Gestión de Negocios Agroalimentarios, Tco. Andrés WOLANSKI, y

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Resolución N° 718/2000, relativas a los lineamientos curriculares de la Licenciatura en Negocios Agroalimentarios.

Que se ha cumplimentado con las condiciones establecidas en la Resolución N° 107/2003, relativa al reglamento de Tesina.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó los antecedentes de los docentes propuestos y aconsejó su aprobación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al CP. Ricardo Dionisio OLIVERA, Lic. Gabriel D. FRONTONS e Ing. Agr. Inés Teresa FIRPO como miembros titulares, y al Bioq. Darío MARINOZZI y Lic. en Adm. Rubén H. PAVETTO, como miembros suplentes del Jurado de Tesina que actuará en la evaluación de la tesina titulada: "Comparación de las rentabilidades que se obtienen por la comercialización de soja a través de un acopio y de un consorcio", presentada por el Tco. Andrés WOLANSKI, siendo su tutor el Ing. Agr. Ricardo BIANI.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 581

UTN
FRRo
AP


Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO